



ESPAÑA

(18) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	233022	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	30 DIC. 1977	

MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6a5

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"EQUIPO MULTIPLE PARA INSTALACIONES DE LAVADO DE VEHICULOS".

(71) SOLICITANTE (S)

Dña. MARIA TERESA LEIVA ALONSO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera Bilbao, s/n. -BERGUENDA- (Alava).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/ah/6.792.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación, que como el enunciado indica, se trata de "EQUIPO MULTIPLE
PARA INSTALACIONES DE LAVADO DE VEHICULOS".

La presente invención tiene por objeto un equi-
po para instalaciones de lavado de vehículos, el cual reúne en su
realización unas características que le hacen particularmente ven-
10 tajoso y privilegiadamente adecuado para la aplicación a la que es
está destinado, en especial afectando al interés de una gran capaci-
dad de servicio relacionadamente con la mayor reducción posible
del conjunto del mismo.

En esencia, éste equipo objeto de la invención
15 consiste en una serie de grupos compuestos de uno o más dosificado-
res de detergente y otros productos accesorios, yendo conjuntamen-
te con tales dosificadores, en cada grupo, una bomba impulsora, y
cada grupo constituido sobre una conducción de agua independiente,
englobándose todo el conjunto dentro de un único recinto alojador
20 general.

De ésta forma se obtiene un equipo que ofrece
una realización de gran sencillez, resultando constitucionalmente
de fácil construcción y montaje, cuya realización sin embargo reu-
ne unas características de funcionamiento muy ventajosas y a la -
25 vez perfectamente adecuadas para la función a desarrollar en la -

1 aplicación de servicio en las instalaciones de lavado de vehículos.

Este equipo reúne además en un solo conjunto -
varias unidades independientes para alimentación de servicio a -
otras tantas tomas de utilización práctica, las cuales unidades -
5 pueden, y particularmente así está previsto, alimentarse de un su-
ministro común de agua ya caliente y descalcificada, lo cual hace
mínimo el número de elementos individuales para cada grupo funcio-
nal, obteniéndose una capacidad múltiple de servicio en un equipo
relativamente reducido, además de la ventaja que de por sí supone
10 ya la reducción de elementos de calentamiento y descalcificado del
agua, por la posibilidad de aprovechamiento común para varias uni-
dades funcionales a la vez.

Por todo ello, este equipo preconizado resul-
ta de unas características que le hacen ciertamente ventajoso, con-
15 firiéndole vida propia de por sí en sustancial diferencia con res-
pecto a los equipos convencionales empleados para la misma función.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, -
20 por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac-
terísticas esenciales.

La figura 1 corresponde a una representación -
esquemática del equipo objeto del invento en cuestión.

Según la realización representada, y de confor-
25 midad con la invención, el equipo para instalaciones de lavado de

1 vehículos que se preconiza, comprende una serie de grupos funcionales
constituidos, cada uno de ellos, por una bomba de impulsión
(1) montada en una correspondiente conducción individual de agua
con destino hacia una respectiva salida particular o toma de utili-
5 zación práctica para el servicio de aplicación.

En relación con la citada conducción individual, cada grupo comporta, además, un dosificador suministrador de
detergente (2), así como otro u otros posibles dosificadores (3)
para diferentes productos accesorios que opcionalmente pueden inte-
10 resar en el agua de servicio para mejor cumplimentar la función de
lavado a desarrollar.

Todo el conjunto de dichos grupos funcionales
independientes integrados en el equipo que se preconiza, van inclu-
dos en un mismo recinto alojante (4), resultando así un todo único
15 que agrupa a varias unidades de servicio individual, con capacidad
de éste todo unitario para múltiple alimentación simultánea e inde-
pendiente a distintos puntos de utilización práctica para desarro-
llar la función de lavado que tiene como objetivo de aplicación.

De manera particularmente preferente, el equi-
20 po en cuestión se prevee para que todos los referidos grupos fun-
cionales individuales, del mismo procedan de una toma común de ali-
mentación de agua, lo cual permite emplear una única caldera de ca-
lentamiento del agua a utilizar, así como un solo descalcificador
de dicho agua, que pueden disponerse en el conducto de alimenta-
25 ción general a todos los grupos, llegando a éstos así el agua ya

1 caliente y descalcificada.

El número de grupos funcionales en éste equipo preconizado puede ser variable y sin ninguna limitación, en función exclusiva de la magnitud de la instalación para la que vaya -
5 destinado, es decir según las tomas de servicio utilizable que tenga que disponer dicha instalación para permitir con simultaneidad e independencia en cada una el desarrollo de la función de lavado.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introdu-
10 cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
15 extender ésta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
20 ción, deberá recaer sobre "EQUIPO MULTIPLE PARA INSTALACIONES DE LAVADO DE VEHICULOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Equipo múltiple para instalaciones de lavado de vehículos, caracterizado porque está constituido por un recinto alojador, en el interior del cual van incorporados, sobre
25

1 sendas respectivas conducciones de agua individuales, una serie de
grupos independientes, compuestos cada uno de ellos por uno o más
dosificadores para productos accesorios a añadir en el agua y una
respectiva bomba de impulsión que da salida hacia una correspon-
5 diente toma particular de servicio a la aplicación destinada, reci-
biendo todos los mencionados grupos suministro común de una alimen-
tación de agua que se prevee llegue ya con una cierta temperatura
y convenientemente descalcificada.

10 2.- "EQUIPO MULTIPLE PARA INSTALACIONES DE LA-
VADO DE VEHICULOS".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva, que consta de seis hojas mecanografía-
das por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 30 DIC. 1977

15 El Agente Oficial.

20
25
MIGUEL FERNANDEZ
F. E.

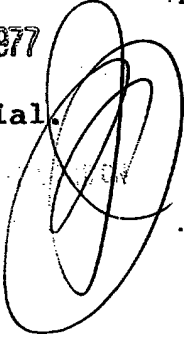
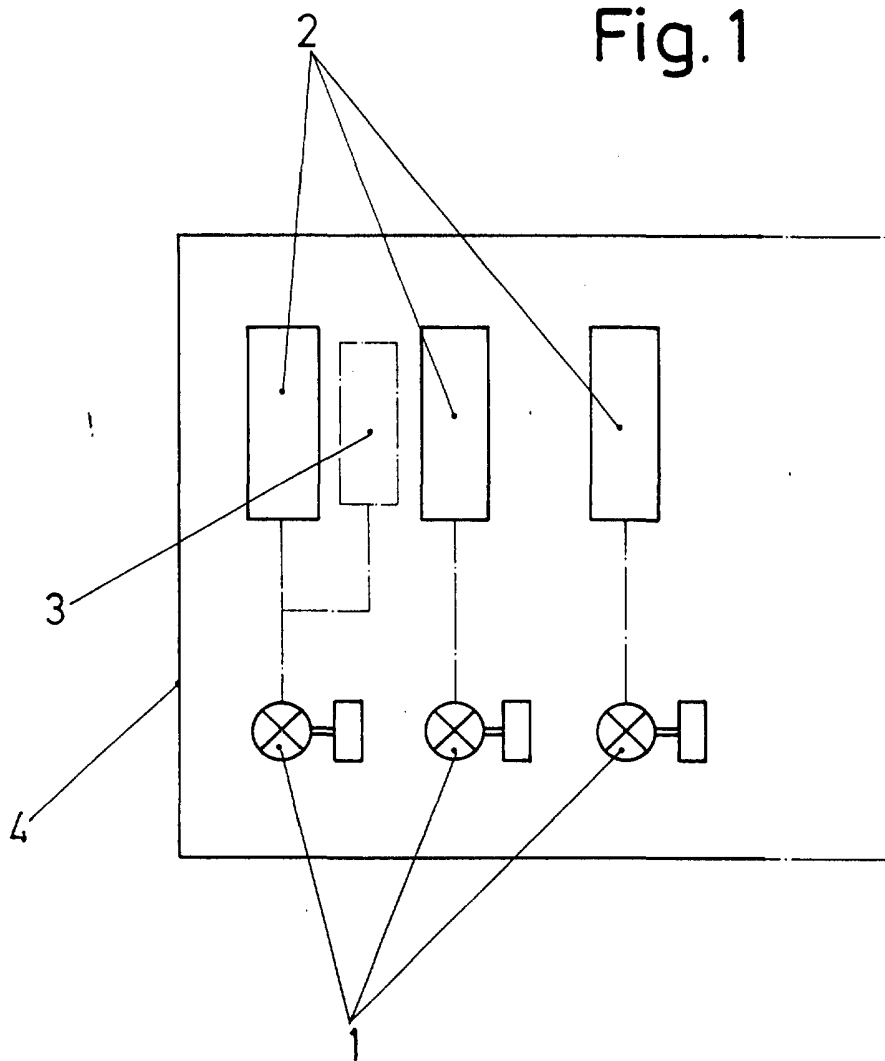


Fig. 1



Escala variable

Madrid

30 DIC. 1977

El Agente Oficial

AGENCIÓN DE PATENTES
S. A.